

## **SUPUESTO PRACTICO 5**

Pepe acude donde nosotros hoy día 20 de febrero de 2017 y nos dice que quiere dejar su actividad.

Quiere darse de baja en autonomos y dejar de cotizar y de pagar a Hacienda con fecha de hoy.

¿puede hacer Pepe lo que pretende?

Si quiere darse de baja en autonomos y hacienda, ¿cual seria la fecha mas proxima para poder darse de baja?

¿cuando finalizan sus obligaciones formales?